



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
CUSCO - PERÚ



"Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres Y Hombres"

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

San Jerónimo, 07 de mayo del 2025

OFICIO N° 0113- 2025-AAV- GGA-MDSJ/C

Señor:

Juan Carlos Castro Vargas

Ministro del Ambiente

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada 425, Magdalena del Mar - Lima



2025035334

07/05/2025 04:55:02 PM
Clave verificación: 145624j

San Jerónimo, Cusco, Cusco-

Asunto : REMITO DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental, y manifestar que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N.º 28611 – Ley General del Ambiente, modificada por el artículo 1 del Decreto Legislativo N.º 1055, las entidades deben remitir anualmente el listado de denuncias ambientales, con la finalidad de que dicha información sea puesta a disposición de la ciudadanía mediante el Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

En cumplimiento de esta disposición, se remite el listado de denuncias ambientales registradas durante el año 2024 por la Subgerencia de Medio Ambiente de esta institución, a fin de que sean evaluadas y se determinen las acciones que se estimen por conveniente, conforme al marco normativo vigente.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me despido de ustedes reiterando las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERÓNIMO
Ing. Augusto Alcoceruro Verdúnas
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL